DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 181/2021

Asunción, 30 de junio de 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1071/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES MENORES DE ALBAÑILERÍA Y OTROS, DE LOCALES DE LA ANDE UBICADOS EN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Contrato Nº 7982/2020 – ID 374082

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo N° 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DSA/DSG/93/2021 de fecha 17 de junio de 2021, generado por el Departamento de Servicios Generales, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1071/2020 - Contrato Nº 7982/2020, suscrito con la firma ING. HUGO C. GIOVINE G., en fecha 28 de julio de 2020, que cuenta con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos; emite el siguiente parecer:

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato Nº 7982/2020, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto Máximo del Contrato ₲ (IVA incluido)	Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)	% Ampliación
Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones Menores de Albañileria y otros, Locales de la ANDE ubicados en Asunción e Interior del País, bajo la modalidad de Contrato Abierto	791.000.000	158.200.000	20
Monto total de la ampliación ₲ (IVA incluido)		**158.200.000**	

La Unidad Administradora del Contrato (Departamento de Servicios Generales) manifiesta que entre los trabajos que se vienen realizando, los de mayor cuantificación se deben a la necesidad de adecuación de espacios laborales para el seguimiento obligatorio del protocolo sanitario vigente, en el marco de la Ley Nº 6524, de fecha 26 de marzo de 2020, "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS" Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", y su Decreto Nº 3506 de fecha 31 de marzo de 2020, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6524/2020", detalladas en el Dictamen Técnico, que se adjunta.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 181/2021

Asunción, 30 de junio de 2021

La solicitud planteada trae consigo un aumento total de **₲ 158.200.000** (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones doscientos mil), IVA Incluido.

La ejecución del servicio adicional se hará dentro del plazo establecido en el Plan de Entrega del Contrato.

Se adjunta Nota de conformidad del Contratista.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63º - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y está en concordancia con la Resolución DNCP N° 4576/2020 que entra en vigencia a partir de 15 de octubre de 2020, Artículo 9°.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.07.16 14:24:50 -04'00'

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 181/2021

Asunción, 30 de junio de 2021

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003 y en concordancia con la Resolución DNCP Nº 844/2018**	
Licitación:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1071/2020.
Descripción:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES MENORES DE ALBAÑILERÍA Y OTROS, DE LOCALES DE LA ANDE UBICADOS EN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
Contrato N°:	7982/2020.
Proveedor:	ING. HUGO C. GIOVINE G.
Fecha de suscripción de los Contratos:	28/07/2020.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Servicios Generales.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ampliar el monto máximo del Contrato.
Monto Máximo original (Contrato):	Monto Máximo ₲ 791.000.000, IVA Incluido.
Monto total de la Ampliación:	₲ 158.200.000, IVA Incluido.
Porcentaje del CM:	20%.
Plazo de Entrega del CM:	Conforme establecido en el Plan de Entrega del Contrato.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total del CM:	20%.
Umbral de la Licitación	₲ 843.400.000.
Vigencia del Contrato:	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del Contrato.
Conformidad del Proveedor:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en la Nota adjunta.

Elaborado por: Carlos López

Verificado por:.....

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa